



Longavi
Luz y Libertad

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad
manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2138

LONGAVI,

19 JUL. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011
Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad
de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.
Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las
entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella
tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de
indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Eliana Rosa Muñoz Norambuena, María Violeta Romero Reyes, Urbana del Carmen
Hidalgo Saldaña, Carlos Antonio Parada Fuentes, Miguel Antonio Saldaña Abarzúa, Flor María Lara Sepúlveda, Joba del Carmen
Saldaña Orellana, Ramona de las Mercedes Retamal Soto, Teresa de Jesus Castillo Castillo, Nelfa Magaly Castillo Hidalgo y Marco
Antonio Muñoz Norambuena para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar
condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Eliana Rosa Muñoz Norambuena	10.561.056-4	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	35.920
María Violeta Romero Reyes	12.207.402-1	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	59.000
Urbana del Carmen Hidalgo Saldaña	9.203.685-5	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	37.170
Carlos Antonio Parada Fuentes	12.852.371-5	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	38.250
Miguel Antonio Saldaña Abarzúa	3.864.026-7	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	42.500
Flor María Lara Sepúlveda	5.307.644-0	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	42.500
Joba del Carmen Saldaña Orellana	8.799.372-8	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	56.800
Ramona de las Mercedes Retamal Soto	11.441.739-4	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	42.600
Teresa de Jesus Castillo Castillo	10.179.175-0	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	42.600
Nelfa Magaly Castillo Hidalgo	8.487.592-9	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	42.600
Marco Antonio Muñoz Norambuena	9.356.711-0	Loma de Vásquez	Aporte en materiales de construcción	42.600

Imputese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Alcalde

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario